

Entidad: Metrolínea S.A.
Vigencia: 2019
Fecha de Publicación: Mayo 2020

CUARTO SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha de Seguimiento: Con corte al 30 de Abril de 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			ACCIONES				
RIESGO	CAUSA	CONTROL	ACCIONES ADELANTADAS	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% DE AVANCE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Posibilidad del uso indebido de la información de la Entidad, en beneficio particular o de un tercero.	Sustraer o modificar la información de la entidad recopilada en el desarrollo de sus actividades.	Socialización de la cláusula del contrato de trabajo que hace referencia a la confidencialidad de la información de la entidad	No se entregaron evidencias de las actividades ejecutadas	NO	0%	P.E. Recursos Humanos y Fisicos	
La posibilidad de incumplir en la prestación del servicio de transporte publico.	Falta de planeación de la Infraestructura. Falta de planeación de la operación.	Realizar la Planeación de la Infraestructura, informes de seguimiento. Realizar la Planeación de la Operación, informes de seguimiento.	En lo referente a la estación de cabecera de Piedecesta esta ya se encuentra operando desde finales de diciembre del 2019, frente al avance de obra del portal del norte por efectos de la emergencia sanitaria generada por el covid 19 la obra se encuentra suspendida temporalmente y con respecto a la estación de cabecera de giron por efectos de falta de predios para completar el diseño solo se pudo contruir la estación de transferencia de usuarios del sistema, adicionalmente cuenta con espacio para almacenamiento (parqueo de Buses) pero no cuenta con areas de servicios para la flota; adicionalmente se esta a la espera del permiso de INVIA para la construccion de obras complementarias que permitan poner en operación esta infraestructura	SI	80%	Dirección de Planeación/ Dirección de Operaciones.	
Posible incumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	Desactualización de matriz de requisitos legales ambientales.	Realizar revisiones periódicas de la matriz de requisitos legales	Se actualizo la Matrix de Requisitos Legales Ambientales la cual se adjunta.	SI	100%	Dirección Planeación/ P.E. Ingeniero Ambiental	
No llegar al 66% de cobertura del documento Conpes.	No poder ejecutar el cronograma de actividades del acuerdo 006.	* Mesas de trabajo y seguimiento al cronograma	El cronograma del acuerdo metropolitano 006 se venció en marzo del año en curso donde no se llevo a ninguna negociación con los concesionarios de operación ni empresas del TPC	SI	66%	Dirección Operaciones/ Julian Arenas	

No prestar el servicio del SITM del área metropolitana de Bucaramanga.	Suspensión del servicio por causas ajenas al ente gestor.	Ajuste de la operación	El riesgo es que uno de los concesioarios de operación Metrocinco o Movilizamos suspendan las prestación del servicio o que TISA deje de operar en ese caso metrolinea debera modificar o ajustar su operación para que con la flota disponible se puedan prestar la mayor cantidad de rutas eso si afectando a los actuales usuarios del sistema, asi mismo por la emergencia sanitaria del COVID-19 existe una afetacion debido a la limitación del 35% corresponde a la capacidad al interior de los buses, . Inicialmente se tenía una limitación dada por el gobierno nacional a una operación del 50%, razón por la cual Metrolinea ajusta su operación en cumplimiento de esta medida, posteriormente ya se adopta el cumplimiento a un distanciamiento donde se recomienda el 35% de la capacidad al interior de los buses, por lo que se remite nueva programación con incremento de flota para cumplir con esta limitación.	SI	50%	Dirección Operaciones/ Julian Arenas
La posibilidad de no dar tramite a peticiones presentadas por la comunidad.	No dar respuesta dentro de los terminos legales.	Incluir dentro de la inducción a los trabajadores y contratistas de Metrolinea el uso y manejo de los diferentes medios de recepción de PQRSD, entre ellos Neogestión, SAU y APP.	El día 19 de febrero de 2020 a las 11:00 a.m. se realizó capacitación y socialización de manera personal a Javier Alberto Gómez Acevedo (Asistente de Planeación), relacionada con el manejo del software en cual se registran las PQRSD radicadas a través de la página web y app METROLINEA y que son asignadas para trámite por parte de la Dirección Técnica de Planeación, con el fin de dar cumplimiento a los términos legales y que las respuestas proyectadas sean respetuosas y acordes con lo solicitado por los usuarios.	SI	100%	Profesional Universitario I Quejas y Reclamos Profesional Universitario I Calidad
Posible carencia de procedimientos para el retiro definitivo de personal.	Incumplimiento en el proceso del retiro del personal.	* Establecer el procedimiento * Diligenciamiento de los formatos * Socializar el procedimiento con los funcionarios	No se entregaron evidencias de las actividades ejecutadas	NO	50%	Dirección administrativa/ P.E. Recursos Humanos


EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO
 GERENTE


SALVADOR RIOS
 ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO